

REPUBLICA DEL ECUADOR 00000006

DOCTOR NOTARIA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

No. - 27 octubre 189 AMPLIACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA ASESORES DE COMPUTACION ASCOMSA S.A.-----

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR EL VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE, DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, ANTE MI, DOCTOR CARLOS QUINÓNEZ VELÁSQUEZ, ABOGADO, NOTARIO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN

EL SEÑOR ALAND AGUIRRE CHONILLO, DE ESTADO CIVIL, CASADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ASESORES DE COMPUTACIÓN ASCOMSA S.A., SEGÚN CONSTA

DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA A LA MATRIZ, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN ESTA

CIUDAD, CAPAZ PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIEN DE CONOCERDOY FÉ. BIEN INSTRUÍDO EN EL OBJETO Y RESULTADOS DE

ESTA ESCRITURA DE AMPLIACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL, A LA QUE PROCEDEN CON AMPLIA Y ENTERA LIBERTAD, PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTÓ LA MINUTA SIGUIENTE -- SEÑOR NOTARIO --

EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍR

VASE INCORPORAR UNA AMPLIATORIA DE UNA ANTERIOR DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA ASESORES DE COMPUTACIÓN ASCOMSA S.A., DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SIGUIENTE -- PRIMERA. -OTORGAN-

TE .- COMPARCE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA

EL SEÑOR ALAND AGUIRRE CHONILLO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ASESORES DE COMPUTACIÓN AS

COMSA S.A., Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA

DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONIS-

TAS CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIE-

TOS OCHENTA Y NUEVE .- SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - A LA

COMPAÑIA ASESORES DE COMPUTACIÓN ASCOMSA S.A., SE CONS-

TITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL PIERO AYCART VI-

CENZINI EL DÍA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS O-

CHENTA Y CINCO INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL

VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-

TA Y CINCO Y, (B) EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y

UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIECISIETE DE MA-

YO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SE ACORDÓ

AUMENTAR EL CAPITAL Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIAL;

c) EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL AUTORIZADA POR EL NOTA-

RIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DOCTOR CAR-

LOS QUINÓNEZ VELÁSQUEZ EL OCHO DE AGOSTO DE MIL NO-

VECIENTOS OCHENTA Y NUEVE SE HA DESLIZADO UN ERROR EN

LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAOR-

DINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIE-

CISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE,

SE OMITIÓ HACER CONSTAR QUE EL ORIGINAL SE HALLA SUS-

CRITO POR CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS .- TERCERO. -

ACLARACION Y AMPLIACION .- EL SEÑOR ALAND AGUIRRE CHO-

I

00003307

Guayaquil, 5 de Diciembre de 1983 ✓

Señor,
Alonso Quiroz Chumillo,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Quisiera manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de la Asamblea de la Compañía General de Seguros y Reaseguros S.A. y en consecuencia celebrada el día de hoy, ha designado al Sr. GONZALEZ como Gerente General de la Compañía por el periodo de dos años.

Como Gerente General ejercerá inmediatamente con el Presidente la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, moral y administrativa de la Compañía.

ASCIPTOS DE LA COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS Y REASEGROS S.A. se encuentran en la escritura pública otorgada al libro de apostas de mil novecientos ochenta y cinco, ante el notario letrado del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Ayala Vincenzini y se encuentran en el Registro Mercantil el volumen de septiembre del mismo año.

Atentamente,

ASCIPTOS

Jose Penafiel P.

Secretario

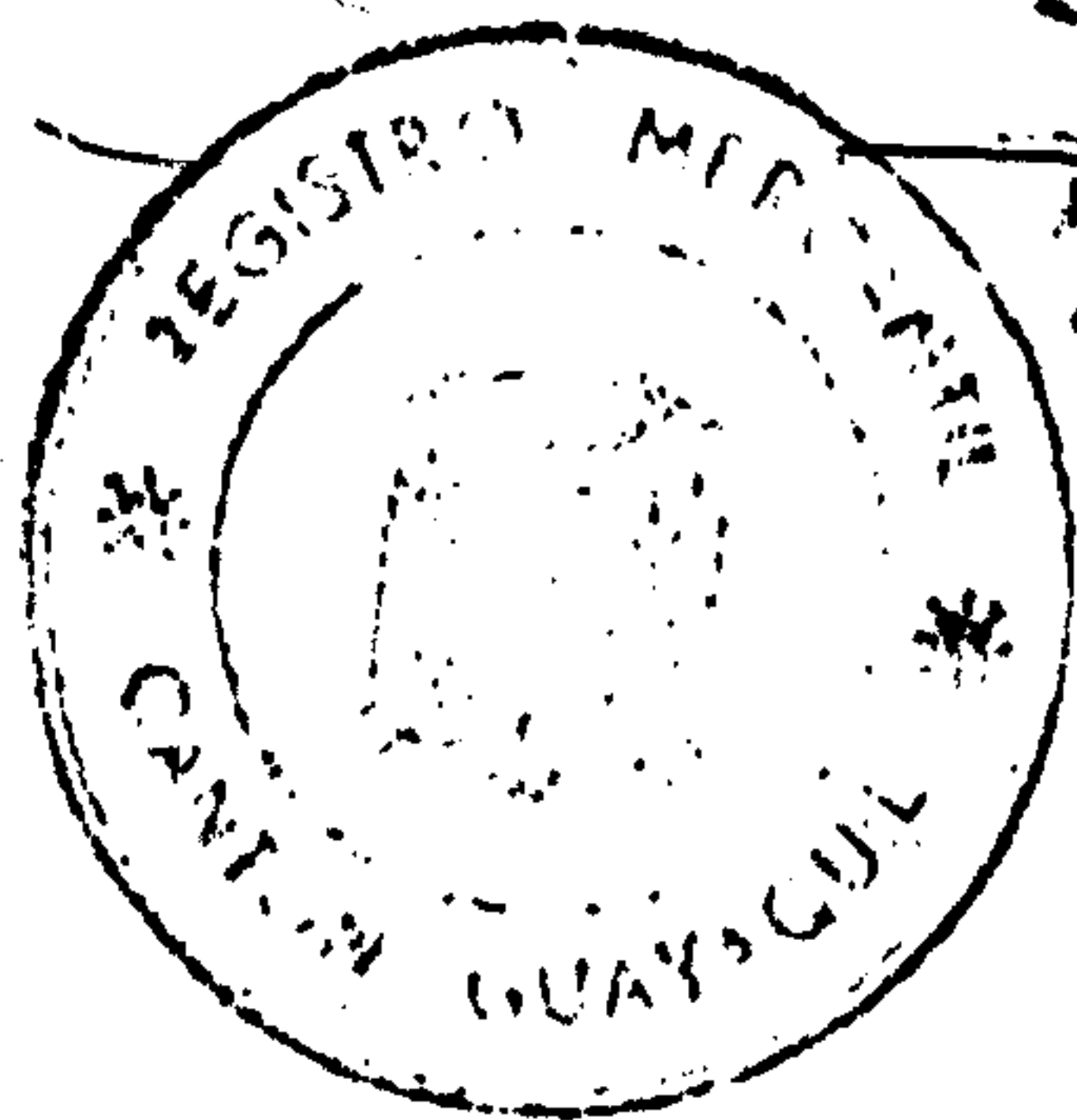
Acentuado cargo. Guayaquil, Diciembre 5 de 1983.

Alonso Quiroz Chumillo.

[Handwritten signature]

Qu-

da inscrito el presente Nombramiento de Gerente General a foja
11, 16.376, número 4.527 del Registro Mercantil y anotado bajo el
número 6.383 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes -
de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guaya -
quil, Abril veintuno de mil novecientos veinte y nueve.- El
Registrador Mercantil.-



AL REGISTRO MERCANTIL ALVARO ANDRADE
Gerente General del Registro Mercantil

RECIBO DE PAGAMENTO
1. 2.120 00/100.-

I#

00000008

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ASERSORES DE COMPUTACION ASCOMSA S.A. MAYO 17/1989.

En la ciudad de Guayaquil a las 12Hras. del día 17 de Mayo de 1989, en el local de la compañía ubicado en el Centro Comercial Alban Borja local 40, se reunieron los accionistas de la Compañía señores: Carlos Prissio Dormi Anormaliza, propietario de cuatrocientas ochenta acciones de un mil sucres cada una, Gina Elena Dormi Anormaliza, propietaria de cinco acciones de un mil sucres cada una, José Manuel Peñafiel Pazmiño, propietario de cinco acciones de un mil sucres cada una, Carlos Dormi Anormaliza propietario de cinco acciones de un mil sucres cada una y Marcelino Vicente Rojas Navas, propietario de cinco acciones de un mil sucres cada una, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado. Los accionistas presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden:

- 1.- Aumento de Capital de la Compañía
 - 2.- Reforma del Estatuto social en la parte pertinente.
- Preside la sesión el presidente de la compañía Carlos Prissio Dormi Anormaliza, y actúa como secretario el gerente general Aland Aguirre Chonillo, quien constata la existencia del quórum reglamentario, indicando que no hay impedimento legal para la celebración de la junta, por lo tanto la presidenta declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar sobre el primer punto del orden del día. Al efecto, manifiesta el Sr. Dormi, que hay un consenso entre los accionistas para aumentar el capital de la compañía en un monto de un millón quinientos mil sucres, para que este quede entonces fijado en la suma de dos millones de sucres, por lo que propone que se delibere sobre este tema. Una vez terminada las deliberaciones al respecto, la Junta por unanimidad de votos esto es, por quinientos votos a favor resolvió:
- 1) Aumentar el Capital Social existente en un millón quinientos mil sucres mas, de manera que sumados al capital existente este quede fijado en la suma de dos millones de sucres.
 - 2) Que los accionistas Carlos Dormi Anormaliza, Gina Elena Dormi Anormaliza, Marcelino Vicente Rojas Navas y José Manuel Peñafiel Pazmiño, manifiestan que no desean participar en el aumento de Capital y por lo tanto renuncian a su derecho de preferencia.
 - 3) Que el aumento sea suscrito en su totalidad por el accionista Carlos Prissio Dormi Anormaliza, es decir, que suscribe un mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, pagando en numerario el veinte y cinco por ciento de cada acción al momento de efectuarse el aumento, esto es la suma de trescientas setenta y cinco por ciento restante igualmente en numerario en el plazo máximo que da la Ley.

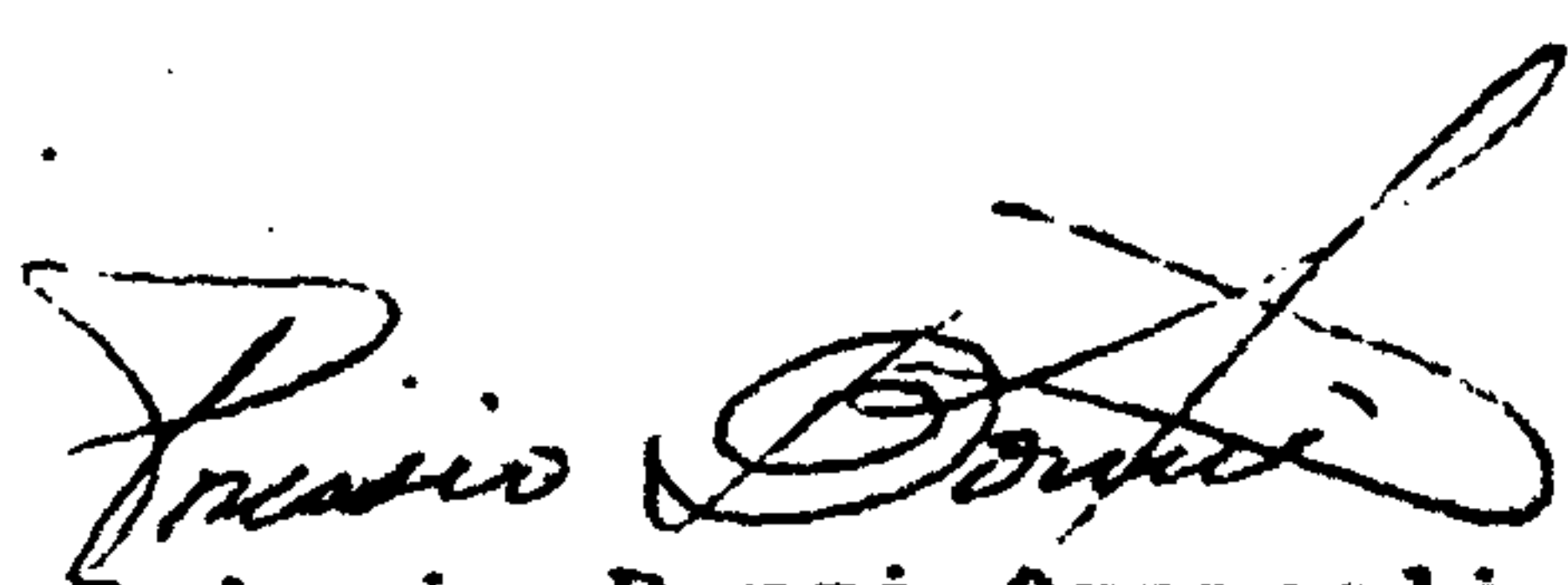
480
S
S
S
S
50

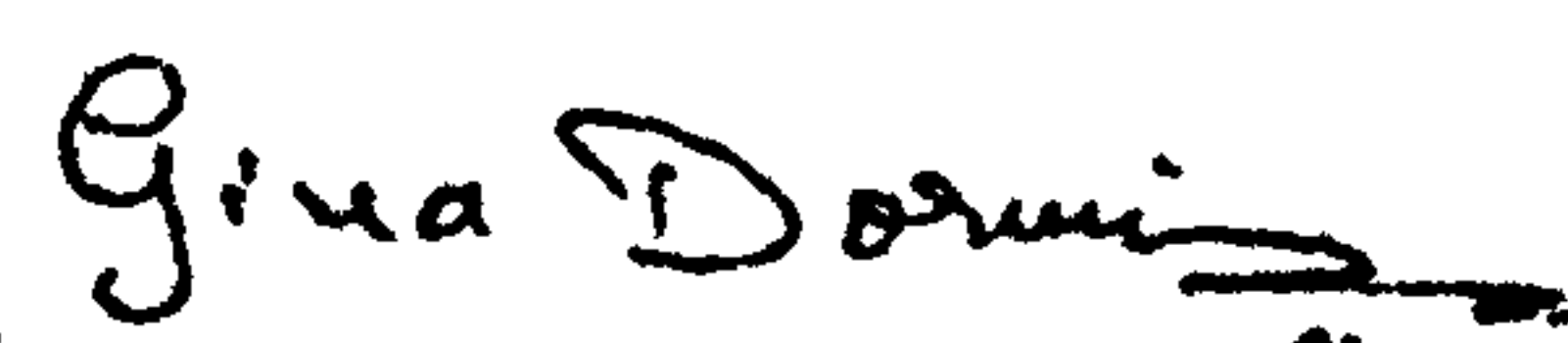
A 150

2 av

I
00000009

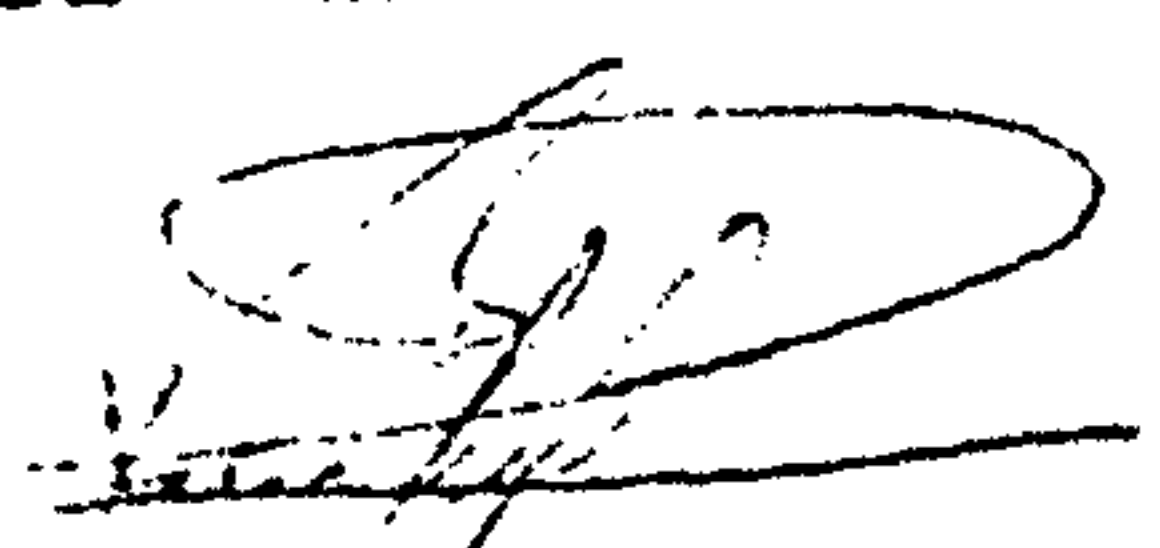
4) La Junta por mayoría autoriza al Señor Aland Aguirre Chonilla en su calidad de Gerente General, representante legal a nombre de la Compañía y Suscribe la Escritura Pública de aumento de Capital. Acto seguido se pasa a tratar sobre la subsecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía, en la parte que dice, relación al capital social de la misma. Al efecto la Junta por unanimidad de votos, esto es, por quinientos votos a favor, resolvió.
5) Reformar el Artículo Quinto el mismo que dirá " Art. Quinto = El Capital Social de la Compañía es de dos millones de sucres, dividido en dos mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una ". No habiendo otro asunto de que tratar, la presidenta concede un receso de una hora para la redacción de la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada por quinientos votos a favor. Para constancia de lo cual, la suscriben todos los accionistas.


Carlos Prissio Dormi Anormaliza

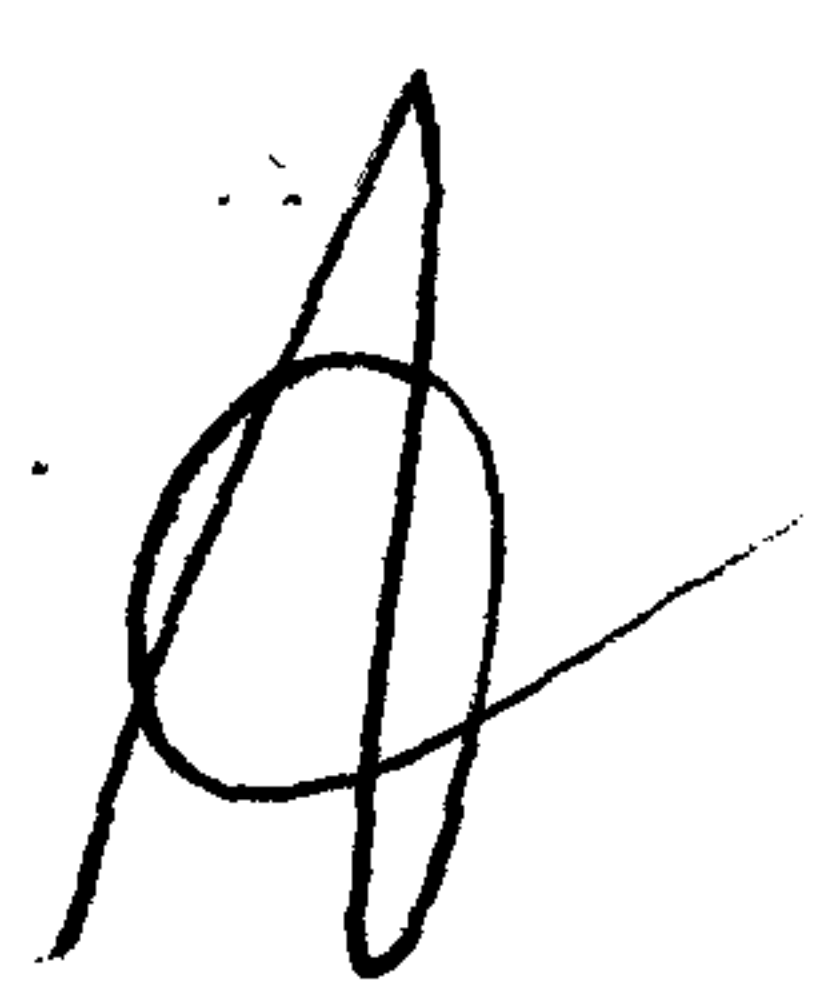

Gina Elena Dormi Anormaliza


José Manuel Peñafiel Pazmiño


Carlos Dormi Anormaliza


Marcelino Vicente Rojas Navas

19.05.06



00000010

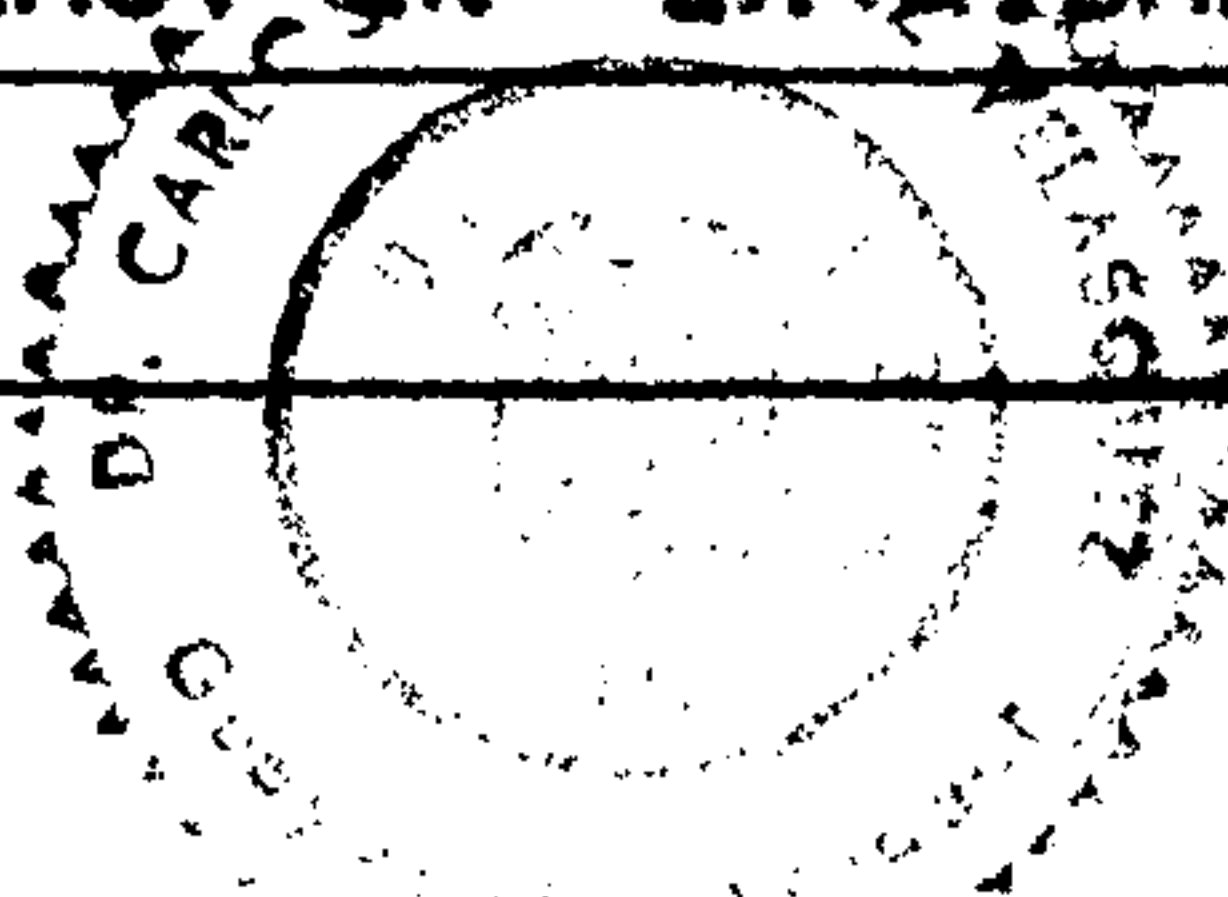
NILLO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ASESORES DE
COMPUTACIÓN ASCOMSA S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GE-
NERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA LO SIGUIENTE: A)
QUE SE AGREGA UNA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUN-
TA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS O-
CHENTA Y NUEVE COMPLETADA, POR LO SE AMPLIA LA ES-
CRITURA PÚBLICA AUTORIZADA POR EL NOTARIO PÚBLICO DOC-
TOR CARLOS QUINÓNEZ VELÁSQUEZ, EL OCHO DE AGOSTO DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- AGREGUE USTED, SEÑOR
NOTARIO, LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ
DE ESTA ESCRITURA. (HASTA AQUI LA MINUTA) ANGEL
ORTIZ LÓPEZ ABOGADO, REGISTRO TRECEMIL SEISCIENTOS CUA-
RENTA Y CINCO. SE AGREGA A MI REGISTRO EL NOMBRAMEN-
TO Y EL ACTA. LEIDA QUE FUÉ LA PRESENTE ESCRITURA
DE PRINCIPIO, A FIN, POR MI EL NOTARIO, EN ALTA VOZ
AL OTORGANTE, QUIEN LA APRUEBA, SE AFIRMA Y RATIFICA
Y FIRMA EN UNIDAD DE ACTO Y CONMIGO EL NOTARIO. DOY
FÉ.-

F)-----
ALAN AGUIRRE CHONILLO

C.I. No. 09-0788418-3

C.V. No. 005-091

SE OTORGO ANTE MI EN FÉ DE ELLO CONTERO EN LA TERCERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMEN-
TO.-



Dr. Carlos Quinónez Velásquez

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- que tomé nota al margen de la matriz correspondiente de la **AMPLIACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL** que contiene este instrumento.- Guayaquil, quince de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.-



Dr. Carlos Quiñonez Velazquez

CERTIFICO : Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89-2-1-1-01339, dictada el 29 de Diciembre de 1.989, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, he inscrito esta escritura pública, de fojas 4.042 a 4.049, número 1.264 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.963 del Repertorio.- Guayaquil, Enero treinta i uno de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.978, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.978.- Guayaquil, Enero treinta i uno de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a fojas 37.092 del Registro Mercantil de 1.983; y, 4.037 del mismo Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Enero treinta i uno de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

